



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 395 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 02 DIC 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El expediente de registro Nº 2502461 de fecha 13 de noviembre del 2019, mediante el cual doña **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, servidora permanente, asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, solicita el reconocimiento de 30 años de servicios al Estado y el respectivo pago de la Asignación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º y el numeral i) del artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios y pago de la asignación por cumplir 30 años de servicios al Estado;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 011-1986-CORDE-JUNIN, de fecha 22 de febrero del año 1989, se procede a **NOMBRAR**, a partir del 01 de febrero de 1989, como empleada de carrera entre otros a doña **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, en el cargo de Técnico 6 Secretaria comprendido dentro de grupo ocupacional Técnico de nivel remunerativo STA.

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 321-2014-GRJ-ORAF de fecha 27 de octubre del 2014, se procede a reconocer a la trabajadora **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, 25 años de servicios prestados al Estado al 26 de mayo del 2014, además otorgándole la asignación por haber cumplido 25 años por el equivalente de 02 remuneraciones totales percibidos al mes de mayo del 2014:

Que, mediante Informe Técnico Nº 067 -2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP del 19 de noviembre del 2019, el Coordinador de Escalafón y Pensiones de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, Declara procedente el reconocimiento del tiempo de servicios y el pago de la asignación por 30 años de servicios de acuerdo a la boleta de pago del mes de octubre del 2019, adjunto al expediente;

ORAF	
DOC. Nº	3894157
EXP. Nº	2502461



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Que de acuerdo Informe Escalafonario N° 067-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP, de fecha 19 de noviembre del 2019, emitido por el Coordinador de Escalafón y Pensiones, informa que de acuerdo a los documentos adjuntos a la trabajadora **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, al 30 de noviembre del 2019, cumplirá (30 años) (06) meses (00) días de servicios prestados al Estado; consecuentemente se debe reconocer 30 años de servicios ; así como al pago de la Asignación por haber cumplido 30 años de servicios equivalente a (03) remuneraciones totales;



Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, de fecha 14 de junio del 2011, el Tribunal del Servicio Civil estableció que la remuneración total permanente prevista el en artículo 9no del Decreto Supremo N° 051-91.PCM, no es aplicable para el cálculo de la asignación por cumplir 25 30 años de servicios al Estado , debiendo ser de la remuneración mensual total y que deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, vigente a partir del 19 de junio del 2011;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, Técnico 6-Secretaria de nivel remunerativo STA, asignado a la Sub-Gerencia de Desarrollo de Cooperación Técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín; 30 años de servicios prestados a la Institución por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, a doña **FLOR DE MARIA FLORES PATIÑO**, quien desempeña el cargo de Técnico 6-Secretaria de nivel remunerativo STA, asignado a la Sub-Gerencia de Cooperación Técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín; la asignación por haber cumplido (30) años de servicios por la cantidad de Tres mil novecientos cuarenta y nueve con 65/100 soles (S/. 3,949.65) monto equivalente a 03 remuneraciones totales percibidas al 31 de octubre del 2019.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la siguiente cadena presupuestal:



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Meta : 0055
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Especifica de Gasto : 2.1.1.9.3.1



ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RLP-vac.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvaterra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

02 DIC 2019

B/Abog. Hele S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL